

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 19 de octubre de 2018

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MIGUEL ANDRÉS PIÑEROS y OTRO
DEMANDADO: CORMACARENA
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00233-00

Mediante memorial radicado por la apoderada de la parte demandada, obrante a folio 294, se solicitó el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el próximo 23 de abril a las 10:00 a.m., manifestando que para ese mismo día tiene programada audiencia de pruebas en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, dentro del proceso radicado con el número 25000234100020160203600 (folio 295). Asimismo aclara que, de acuerdo a la especialidad y relevancia del proceso, no es viable sustituir poder.

Encuentra el Despacho, que la petición es procedente toda vez que fue presentada con anterioridad a la celebración de la audiencia aludida y la excusa informada configura una justa causa de la insistencia anunciada. Por lo que se concluye que la solicitud se ajusta a lo establecido en el numeral 3°, inciso 2°, del artículo 180 del C.P.A.C.A. y, por tanto, se aceptará la excusa presentada y se dispondrá nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

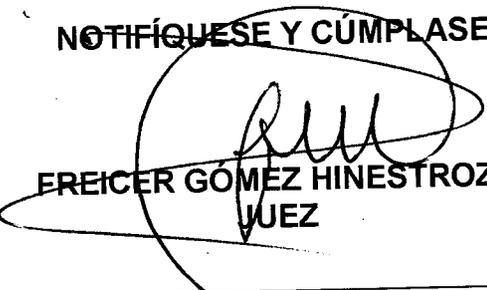
Por lo anterior, el Despacho dispone:

PRIMERO.- APLAZAR la audiencia inicial programada para el próximo 23 de octubre a las 10 de la mañana, debido a que la solicitud de aplazamiento presentada se ajusta a lo establecido en el numeral 3°, inciso 2°, del artículo 180 del C.P.A.C.A.

SEGUNDO.- Fíjese como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, **el día 07 de marzo de 2019, a las 11 de la mañana.**

TERCERO.- Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**



La anterior providencia emitida el 19 de octubre de 2018 se notificó por ESTADO No. 50 Del 22 de octubre de 2018.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria